



3 de julio de 2020

(20-4600)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: <u>BRASIL</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2. Organismo responsable: <i>Secretariat of Animal and Plant Health and Inspection (SDA)</i> (Secretaría de Sanidad Animal y Vegetal), <i>Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply (MAPA)</i> (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento)
3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): carne y productos cárnicos, y productos lácteos.
4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5. Título del documento notificado: <i>JOINT ORDINANCE No. 19, OF 18 JUNE 2020</i> (Orden Conjunta Nº 19, de 18 de junio de 2020). Establece las medidas necesarias que deben adoptar las organizaciones en las actividades llevadas a cabo en la industria de sacrificio y elaboración de carne y productos cárnicos destinados al consumo humano y de productos lácteos, a efectos de prevención, control y reducción de los riesgos de transmisión de la COVID-19. Idioma(s): portugués. Número de páginas: 8. http://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-conjunta-n-19-de-18-de-junho-de-2020-262407973 https://members.wto.org/crnattachments/2020/SPS/BRA/20_3863_00_x.pdf
6. Descripción del contenido: Se aprueban, según lo previsto en el anexo I de la Orden notificada, las medidas necesarias que deben adoptar las organizaciones en las actividades llevadas a cabo en la industria de sacrificio y elaboración de carne y productos cárnicos destinados al consumo humano y de productos lácteos, a efectos de prevención, control y reducción de los riesgos de transmisión de la COVID-19 en entornos laborales, a fin de garantizar permanentemente la seguridad y la salud de los trabajadores, y la normalidad del abastecimiento, el empleo y las actividades económicas de la población.
7. Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos , <input type="checkbox"/> sanidad animal , <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales , <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales , <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.

<p>8.</p> <p><input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>):</p> <p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>):</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>	<p>¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</p>
<p>9.</p>	<p>Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</p>
<p>10.</p>	<p>Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): 19 de junio de 2020</p> <p>Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): 19 de junio de 2020</p>
<p>11.</p>	<p>Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): 19 de junio de 2020</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12.</p>	<p>Fecha límite para la presentación de observaciones: <input type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año):</p> <p>Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información.</p> <p>Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p><i>Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply</i> (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento)</p> <p><i>Secretariat of Trade and International Relations</i> (Secretaría de Comercio y Relaciones Internacionales)</p> <p>Correo electrónico: sps@agricultura.gov.br</p>
<p>13.</p>	<p>Texto(s) disponible(s) en: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p><i>Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply</i> (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento)</p> <p><i>Secretariat of Trade and International Relations</i> (Secretaría de Comercio y Relaciones Internacionales)</p> <p>Correo electrónico: sps@agricultura.gov.br</p>